Contrato Nº 13 /2.012

C.D. Nº 24/2.012 "Adquisición de Productos Metálicos para Uso de la DIGESA",
Entre la **Dirección General de Salud Ambiental DIGESA** y la Firma **Agroveterinaria y Ferretería EL PRODUCTOR.-**

Entre: **LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA**, domiciliada en las calles **Eugenio A. Garay Nº152 c/ Virgen del Rosario – San Lorenzo**, República del Paraguay, representada para este acto por la **Dra. AIDA CONCEPCIÓN GALEANO ROJAS**, con Cédula de Identidad N° **736.705**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Agroveterinaria y Ferretería EL PRODUCTOR,** domiciliada en las calles: **Ruta Mcal. Estigarribia e/ Sgto. Silva y Gral. Caballero,** República del Paraguay, representada para este acto por: el **Lic. EMIGDIO GONZALEZ FRANCO**, con Cédula de Identidad N°: **709.630**, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO DE LA DIGESA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUSICIÓN DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO DE LA DIGESA"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) La carta de invitación en la cual se establecen las Condiciones del Llamado;
b) La carta oferta presentada por el Vendedor;
c) La Notificación de Adjudicación de fecha 17/07/2.012
d) El cuadro de Precios Adjudicados.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato están previstos en el Subgrupo **"397"**, objeto del gasto específico **"390"**, incluidos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, hasta la suma de Gs.

AGROVETERINARIA Y FERRETERIA EL PRODUCTOR Tel.: 570100 Ruta Mcal. Estigarribia e/ Sgto. Silva y Gral. Caballero - San Lorenzo - Paraguay

Dra. Aida C. Galeano
Directora General
DIGESA

10.000.000 (Guaraníes Diez Millones).-

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **239.405**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de: La Contratación Directa Nº **24/2.012 "Adquisición de Productos Metálicos para Uso de la DIGESA"**, convocado por la **Sub-UOC Nº 46**, Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, la adjudicación fue realizada por **Resolución S.G.D. Nº 16/2.012** de fecha **13 de Julio del 2.012**.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde: **LA FIRMA DEL MISMO** hasta el **31/12/2.012** y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051).-

El importe total a pagar por los servicios, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es la suma de **Gs. 4.875.000 (Guaraníes Cuatro Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil).-**

AGROVETERINARIA Y FERRETERIA EL PRODUCTOR								
Item	Descripción del Bien	Marca	Proce-dencia	Unidad de Medida	Presen Tación	Canti-dad	Precio Unitario	Precio Total
1	Porta candado metálico chico fierro cincado	LOH	Brasil	Unidad	Unidad	10	3.000	30.000
2	Porta candado metálico grande fierro cincado	LOH	Brasil	Unidad	Unidad	10	7.000	70.000
3	Porta candado metálico mediano fierro cincado	LOH	Brasil	Unidad	Unidad	10	4.000	40.000
4	Brazo hidráulico para puertas, con regulación de velocidad de apertura y cierre	SOPRANO	Brasil	Unidad	Unidad	10	125.000	1.250.000
5	Pasador de metal con porta candado p/ candado de 83 mm. Cincado	LOH	Brasil	Unidad	Unidad	10	7.500	75.000
6	Pasador de metal para muebles de 2". Pasador de arrimar o aplicar a perilla	UYUS TOOL	Chino	Unidad	Unidad	10	4.000	40.000
7	Pasador de metal para	IRON	Chino	Unidad	Unidad	10	7.000	70.000

AGROVETERINARIA Y FERRETERIA "EL PRODUCTOR" Tel.: 570100 Ruta Mcal. Estigarribia e/ Sgto. Silva y Gral. Caballero - San Lorenzo - Paraguay

Dra. Aida C. Galeano
Directora General
DIGESA

	puertas de 10 CM. Cincado	TOWER						
8	Canilla con pico cromada de 1/2" X unidad, fabricado en material de bronce (tipo FV)	RAMOS	Argentino	Unidad	Unidad	10	28.500	285.000
9	Canilla con pico cromada de 3/4" X unidad, fabricado en materia de bronce (tipo FV)	RAMOS	Argentino	Unidad	Unidad	10	51.500	515.000
10	Canilla con pico largo para laboratorio tipo FV de 1/2" cromado	FV	Argentino	Unidad	Unidad	10	60.000	600.000
11	Canilla pico móvil para pared cromada, de una sola agua, con volante	ULIX	Chino	Unidad	Unidad	10	22.500	225.000
12	Llave de paso con campana de 1/2" llave de paso con campana fabricado en bronce	RAMOS	Argentino	Unidad	Unidad	10	39.500	395.000
13	Candado de metal chico fabricado en latón macizo con gancho de acero templado	PAPAIZ	Brasil	Unidad	Unidad	10	17.000	170.000
14	Candado de metal grande fabricados en latón macizo con gancho de acero templado	PAPAIZ	Brasil	Unidad	Unidad	10	37.000	370.000
15	Candado de metal mediano fabricados en latón macizo con gancho de acero templado	PAPAIZ	Brasil	Unidad	Unidad	10	24.000	240.000
16	Cerradura de manija con cilindro perfil europeo, manijas para ambos lado.	SOPRANO	Brasil	Unidad	Unidad	10	50.000	500.000
TOTAL							**4.875.000**	

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **Cuenta Nº**

AGROVETERINARIA Y FERRETERIA "EL PRODUCTOR" Tel.: 570100 Ruta Mcal. Estigarribia c/ Sgto. Silva y Gral. Caballero - San Lorenzo - Paraguay

Dra. Aida C. Galeano
Directora General
DIGESA

Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato:

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del **IPC publicado por el BCP** haya sufrido una variación igual o mayor al **15% (quince por ciento)** referente a la fecha de apertura de ofertas conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado

P: Precio Adjudicado

IPC 1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la Adjudicación.-

IPC 0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de apertura.-

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entrega aprobado.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 Duración del Contrato: El contrato tendrá una duración desde: **La Firma del Mismo** hasta el **31/12/2.012** y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.-

7.2 El lugar de Entrega: La Entrega de los productos se realizará en el Dpto. de Suministros de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, sito en Eugenio A. Garay Nº 152 c/ Virgen del Rosario – San Lorenzo. Y los servicios Anexos deberán ser efectuados en los talleres del Contratista o donde este considere necesario.-

7.3 Plan de Entregas: Los Ítems adjudicados se deberán entregar conforme a las necesidades de la Contratante.

Las entregas de los productos se realizarán en un plazo máximo de 5(cinco) días hábiles a partir de la Recepción física de la Orden de Compra por parte del Proveedor.-

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

La Ejecución de los trabajos se realizará de acuerdo al punto 7.3 Plan de Entrega

9. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051)

AGROVETERINARIA Y FERRETERIA "EL PRODUCTOR" Tel.: 570100 Ruta Mcal. Estigarribia e/ Sgto. Silva y Gral. Caballero - San Lorenzo - Paraguay

Dra. Aida C. Galeano
Directora General
DIGESA

Las Multas por atrasos serán del 1(uno) % del valor total del servicio en demora por cada día de atraso.-

10. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

AGROVETERINARIA Y FERRETERIA EL PRODUCTOR								
Item	Descripción del Bien	Marca	Proce-dencia	Unidad de Medida	Presen Tación	Canti-dad	Precio Unitario	Precio Total
1	Porta candado metálico chico fierro cincado	LOH	Brasil	Unidad	Unidad	10	3.000	30.000
2	Porta candado metálico grande fierro cincado	LOH	Brasil	Unidad	Unidad	10	7.000	70.000
3	Porta candado metálico mediano fierro cincado	LOH	Brasil	Unidad	Unidad	10	4.000	40.000
4	Brazo hidráulico para puertas, con regulación de velocidad de apertura y cierre	SOPRANO	Brasil	Unidad	Unidad	10	125.000	1.250.000
5	Pasador de metal con porta candado p/ candado de 83 mm. Cincado	LOH	Brasil	Unidad	Unidad	10	7.500	75.000
6	Pasador de metal para muebles de 2". Pasador de arrimar o aplicar a perilla	UYUS TOOL	Chino	Unidad	Unidad	10	4.000	40.000
7	Pasador de metal para puertas de 10 CM. Cincado	IRON TOWER	Chino	Unidad	Unidad	10	7.000	70.000
8	Canilla con pico cromada de 1/2" X unidad, fabricado en material de bronce (tipo FV)	RAMOS	Argentino	Unidad	Unidad	10	28.500	285.000
9	Canilla con pico cromada de 3/4" X unidad, fabricado en materia de bronce (tipo FV)	RAMOS	Argentino	Unidad	Unidad	10	51.500	515.000
10	Canilla con pico largo para laboratorio tipo FV de 1/2" cromado	FV	Argentino	Unidad	Unidad	10	60.000	600.000
11	Canilla pico móvil para pared cromada, de una sola agua, con volante	ULIX	Chino	Unidad	Unidad	10	22.500	225.000
12	Llave de paso con campana de 1/2" llave de paso con	RAMOS	Argentino	Unidad	Unidad	10	39.500	395.000

AGROVETERINARIA Y FERRETERIA EL PRODUCTOR Tel.: 570100 Ruta Mcal. Estigarribia e/ Sgto. Silva y Gral. Caballero - San Lorenzo - Paraguay

Dra. Aida C. Galeano
Directora General
DIGESA

	campana fabricado en bronce							
13	Candado de metal chico fabricado en latón macizo con gancho de acero templado	PAPAIZ	Brasil	Unidad	Unidad	10	17.000	170.000
14	Candado de metal grande fabricados en latón macizo con gancho de acero templado	PAPAIZ	Brasil	Unidad	Unidad	10	37.000	370.000
15	Candado de metal mediano fabricados en latón macizo con gancho de acero templado	PAPAIZ	Brasil	Unidad	Unidad	10	24.000	240.000
16	Cerradura de manija con cilindro perfil europeo, manijas para ambos lado.	SOPRANO	Brasil	Unidad	Unidad	10	50.000	500.000
TOTAL					4.875.000			

Monto Total Adjudicado: **4.875.000 (Cuatro Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil Guaraníes.-)**

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión de Contrato.-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.-

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los

AGROVETERINARIA Y FERRETERIA "EL PRODUCTOR" Tel.: 570100 Ruta Mcal. Estigarribia e/ Sgto. Silva y Gral. Caballero - San Lorenzo - Paraguay

Dra. Aida C. Galeano
Directora General
DIGESA

vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.-

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay"

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 27 días del mes de Julio del 2012.-

AGROVETERINARIA Y FERRETERIA "EL PRODUCTOR" Tel.: 570100 Ruta Mcal. Estigarribia e/ Sgto. Silva y Gral. Caballero - San Lorenzo - Paraguay

Emigdio González Franco
Lic. en Administración de Empresa
Teléfono 021 - 570 100

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)

Dra. Aida C. Galeano
Directora General
DIGESA

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)